



SECRETARIA DE HACIENDA

**E-1300-**  
RESOLUCION No. **E--047**  
( **23 FEB 2023** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 17 de febrero de 2023, la Secretaria de infraestructura y Ordenadora del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-015 del 21 de febrero 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.02.005 - 2020730010033 - 17	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	385.283.444
<b>TOTAL</b>		<b>385.283.444</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:


RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.02.008 - 2020730010033 - 17	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	30.000.000
2.13.3.2.02.02.009 - 2020730010033 - 17	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	355.283.444
<b>TOTAL</b>		<b>385.283.444</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

  
JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-015

==047

Ibagué, 21 de febrero de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 17 de febrero de 2023, la Secretaria de infraestructura y Ordenadora del Gasto, solicita traslado presupuestal.


CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.02.005 - 2020730010033 - 17	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	385.283.444
<b>TOTAL</b>		<b>385.283.444</b>

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.02.008 - 2020730010033 - 17	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	30.000.000
2.13.3.2.02.02.009 - 2020730010033 - 17	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	355.283.444
<b>TOTAL</b>		<b>385.283.444</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT. 8001133597



**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
 DESPACHO**

**MEMORANDO**

2300- **17 FEB 2023**

Ibagué,

**PARA:** Paola Andrea Quintero O, Directora de Presupuesto, Secretaria de Hacienda

**DE:** Secretario de Infraestructura – Secretario Ejecutor – Ordenador del Gasto

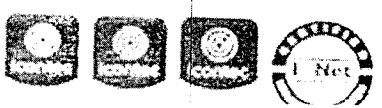
**ASUNTO:** Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal de los rubros que se enuncian a continuación, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), a la vez que permitirán dar agilidad a los procesos contractuales de la dependencia que permitan dar una mejor y rápida intervención a los diferentes proyectos que están a cargo de la dependencia:

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

**CONTRACREDITO**

RUBRO	DESCRIPCION		DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
	FF				
2.13		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			\$385.283.444
2.13.3		INVERSION			\$385.283.444
2.13.3.2		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$385.283.444
2.13.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			\$385.283.444
2.13.3.2.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS			\$385.283.444
2.13.3.2.02.02.005 ✓	17 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION ✓	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y DOTACION DE EQUIPAMIENTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE IBAGUE	2020730010033 ✓	\$385.283.444 ✓





**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
 DESPACHO**

**CREDITO**

RUBRO	DESCRIPCION		DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
	FF				
2.13		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			\$385.283.444
2.13.3		INVERSION			\$385.283.444
2.13.3.2		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$385.283.444
2.13.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			\$385.283.444
2.13.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			\$385.283.444
2.13.3.2.02.02.008 ✓	17 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	2020730010033 ✓	\$30.000.000 ✓
2.13.3.2.02.02.009 ✓	17 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	2020730010033 ✓	\$355.283.444 ✓

Cordial saludo,

SHARON DAYANA GUZMAN G.  
 Ing. SHARON DAYANA GUZMAN GONZALEZ

Yamile L/ 16/02/23

